



BANDO

La Alcaldesa de San Juan de Aznalfarache

HACE SABER

Estimados vecinos y vecinas.

El año 2024 ha supuesto un cambio en el comportamiento de las precipitaciones recibidas en nuestra zona. Desde enero hemos recibido más de 250 hm³, de los cuales 130 hm³ han sido gracias a las lluvias recibidas durante la última semana de marzo.

Así, hoy nuestros embalses almacenan 430 hm³, por lo que el sistema está al 67% de su capacidad total, lo que supone que el volumen disponible se sitúa por encima del umbral de prealerta, establecido en 324 hm³, y es suficiente para mantenernos en situación de normalidad durante los próximos meses, al menos hasta noviembre de 2024. Las lluvias de lo que resta de primavera y del próximo otoño determinarán cuánto tiempo más continuaremos en normalidad.

Quiero agradecer a todos los vecinos y vecinas el esfuerzo diario y la comprensión sobre la necesidad de realizar un uso responsable del escaso recurso hídrico del que disponemos. Gracias a vuestro esfuerzo, somos ejemplo de gestión y consumo a nivel nacional e internacional.

Se trata de la peor sequía conocida en nuestro territorio ya que, hasta estas últimas lluvias, hemos sufrido más de 5 años de déficit de precipitaciones y, por tanto, unas aportaciones a nuestros embalses insuficientes para cubrir nuestro consumo. El esfuerzo realizado por todos y todas nos ha permitido superar este período sin afecciones importantes en nuestro día a día, permitiendo disponer en todo momento de agua potable en nuestros hogares y sin que la actividad comercial e industrial de la ciudad se haya visto perjudicada.

No obstante, debemos ser conscientes de las características de nuestro clima y de la repercusión que el cambio climático está teniendo en la intensidad y frecuencia de las sequías. Por ello, si bien ya no es necesario continuar con las medidas restrictivas impuestas por el bando en vigor, es preciso seguir considerando el agua como un bien escaso y usarlo de una manera responsable, evitando gastos y consumos excesivos. De esta forma, comenzamos hoy a combatir el próximo episodio de escasez. Cada litro que ahorremos en nuestro consumo diario estará disponible en el futuro.

En consecuencia, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le concede la vigente ley de Régimen local ha resuelto:

- **Primero.-** Dejar sin efecto las medidas restrictivas del consumo de agua potable establecidas en el último bando publicado por el estado de Alerta.
- **Segundo.-** Este Bando entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Juan de Aznalfarache, en la fecha de la firma electrónica.



M^a Luisa Moya Tejera